

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2015

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
13ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)

MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS

-A las 15:25 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista muy buenas tardes, quiero hacer una consulta previamente.

Como es de conocimiento de cada uno de los despachos de los señores congresistas, integrantes de la Comisión de Energía y Minas, para el día de hoy tenemos previsto el debate de dos proyectos de ley que han sido adecuados por parte del Ejecutivo, que obran en vuestros despachos y para cuyo efecto habríamos previsto la presentación de la ministra de Energía y Minas, la doctora Rosa María Ortiz, que sin embargo por razones de salud ya cursado un oficio a nuestra Comisión, solicitando la dispensa correspondiente en razón a que esta con descanso médico y en su representación va a estar presente el señor viceministro de Energía y Minas, el señor Raúl Pérez Reyes Espejo.

Yo quiero consultar lo siguiente, antes de empezar formalmente nuestra sesión, en primer término no tenemos el *quorum* correspondiente, lamentamos de que haya todavía algunas ausencias en vista de que ya son pocas las sesiones de acuerdo al cronograma que se tiene para las siguientes semanas, es una semana de representación y la agenda recargada con temas importantes que tenemos previsto abordar en nuestra comisión, no tenemos el *quorum* correspondiente y la intención de invitar al viceministro era justamente efectos de que pueda fundamentar.

A ver...

El señor .— Una interrupción señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, permítame culmino.

Bien, me indica que nosotros de cambio nueve, perfecto, entonces, sírvanse pasar lista señor secretario.

El señor SECRETARIO.— Bien muchas gracias, señor presidente buenas tardes, señores congresistas buenas tardes, señor congresista Coa Aguilar, señor congresista Neyra Huamaní, señor congresista Bedoya de Vivanco, señor congresista Belaunde Moreyra, señora congresista Cordero Jon Tay, señor congresista Romero Rodríguez, señor congresista Zamudio Briceño, señor congresista Sarmiento Betancourt.

Señor presidente se encuentra presente en la sala 10 señores congresistas, el *quorum* para la presente la sesión es de nueve

señores congresistas, nos encontramos en *quorum* señor presidente para que usted proceda a iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Damos inicio entonces a la Décima Tercera sesión de la Comisión Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, siendo las tres de la tarde con veinticinco minutos, contando con la presencia de los señores congresistas que ya han expresado su presencia.

Se les ha alcanzado señores congresistas a su despacho por intermedio de la secretaria la documentación recibida a nuestra comisión, se pone a consideración el acta de las sesiones décimo primera y tercera extraordinaria de fechas 16 y 23 de marzo del 2016 respectivamente.

A ver señor congresista Belaunde Moreyra.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor presidente, yo creo que en los últimos tiempos la señora ministra de Energía y Minas ha dejado de venir 50 veces, o mejor dicho, se ha perdido la cuenta de las veces que ella ha dejado de venir alegando diversos pretextos, y cuando digo sin fuentes, ese y/n cuéntelo, no es 50 de número es 50, se pierde la cuenta.

Entonces, nos manda, nos envía al señor viceministro de Energía en fin, respetabilísimos funcionarios y quiere que se debata con carácter de urgencia temas de tarifas eléctricas.

Últimamente hemos tenido, donde tuvimos un informe deplorable de Osinergmin y hemos tenido todo tipo de protesta por las alzas de medidas de electricidad.

Yo creo que esto es un tema, que claro podemos escuchar al viceministro, pero no se trata de presentar un proyecto de urgencia y de simplemente que nosotros lo aprobemos como si fuéramos algo así como ciervos o fámulos de la señora ministra o del gobierno.

(2)

Y tengo entendido que el congresista Zamudio que ha liderado un grupo de trabajo sobre la formalización minera, tiene algo que decir sobre el particular.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, le está cediendo, hay algún interrupción perdón.

A ver vamos a organizarnos, sino, es que no ha pedido el uso de la palabra...

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Es una invocación.

El señor PRESIDENTE.— Esta muy bien.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Ya he terminado lo que quería decir.

El señor PRESIDENTE.— Muy gentil, muy agradecido señor congresista.

Vamos a pasar a la Estación de Informes señores congresistas, vamos a tener toda la amplitud del caso a efecto de poder conversar en referencia justamente a varios requerimientos y pedidos que ha llegado a nuestra comisión, para tratar temas que ya están comprometidos a efectos de que puedan ser tratados como

corresponden en el curso de las sesiones ordinarias que todavía tenemos.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Así que señores congresistas, eso se está contemplando y justamente ahora tenemos alguna información.

Vuelvo a reiterar, se pone a consideración de los congresistas presentes el acta de las sesiones décimo primera y tercera extraordinaria de fechas 16 y 23 de marzo del 2016 y así respectivamente.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, los que estén en contra, abstenciones.

Aprobado.

Pasamos a la Estación de Informes.

Damos la bienvenida a los congresistas Angulo, Monterola y Medina.

Estación de Informes.

A ver permítame colegas congresistas, porque yo sé que este tema ya de manera reiterada nos han estado solicitando, informamos de que ya está dentro de la agenda para que sea abordado en la siguiente sesión ordinaria de nuestra comisión, quizás como punto único, en tanto se trata de un tema bastante importante y con cierta complejidad, como ustedes comprenderán, el proyecto referido al proceso de formalización minera.

Para dicho efecto señores congresistas, se ha previsto la presentación de varios funcionarios en la sesión del siguiente, entiendo que va a ser subsiguiente miércoles, porque la siguiente semana es semana de representación del viceministro de Ambiente y otros funcionarios, y podamos tener una sesión única, dedicar una tarde entera a efectos de poder debatir como corresponde un tema tan importante.

Así que yo informo esto, en virtud a varias llamadas que recibió a mi despacho por parte de varios congresistas, que con legítimo interés y derecho han solicitado de que este tema sea agendado como además ya corresponde en realidad. Es entorno al proceso de formalización minera que ha sido evacuado por parte del grupo de trabajo que preside justamente el congresista Tomas Zamudio.

También informo que el 14 de abril del presente año el Pleno del Congreso, según propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Unión Regional, aprobó la modificación de la conformación de esta comisión, ingresando como accesitarios el congresista Mariano Portugal Catacora.

Finalmente le recuerdo de que tenemos previsto una visita guiada a las operaciones del Proyecto de construcción del Gaseoducto Sur Peruano, que probablemente se esté desarrollando el siguiente fin de semana, vamos en todo caso confirmarles con la antelación del caso, probablemente el día de mañana o pasado mañana a más tardar.

Y finalmente ya tenemos previsto para el día 27 de mayo una sesión descentralizada y una audiencia en torno justamente al proyecto, este Mega Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano y temas de Seguridad Energética Pre-Macro Sur en la ciudad del Cusco.

Entonces, yo cumpla con informar este tema, con la intención señor congresista de que vayamos previniendo en vuestras agendas las posibilidades que estemos presentes en esta sesión descentralizadas.

Si lo señores congresistas tuvieran informes que realizar, les vamos a ceder el uso de la palabra.

No habiendo informes, pasamos a la Sesión de Pedidos

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas que deseen hacer uso de sus respectivos pedidos.

Congresista Tomas Zamudio.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Sí, presidente buenas tardes, buenas tardes colegas congresistas.

Yo creo que respecto a la sustentación y presentación del viceministro sobre dos importantes iniciativas legislativas que vienen del Poder Ejecutivo la 5204-2015 y la 5201-2015, la primera que crea los mecanismos de compensación de la tarifa eléctrica residencial y la segunda que el marco general para la interconexión internacional de los sistemas eléctricos, y el intercambio de electricidad.

Esto tiene que ver un poco con los últimos conflictos sociales que han habido en la selva respecto a la tarifa, me parece que es vital, fundamental e importante, pero en la dirección de lo que señalaba el colega Martín Belaunde Moreyra, tenemos un debate pendiente, en la sesión anterior se suspendió la votación sobre un tema importante que es el resultado del grupo de trabajo, que durante muchísimos meses elaboró el predictamen con el número 5139-2015, que resume proyectos y propuestas iniciativas de todos los grupos parlamentarios del Congreso de la República, enrumbar el verdadero proceso de formalización de los mineros informales del país.

Me parece que en esa dirección debemos de continuar ese debate que es breve, porque ya hemos debatido la sesión anterior y proceder de inmediato a la votación.

Yo creo que este tema no espera, entonces por gusto se organizan los grupos de trabajo en cada comisión y nosotros hemos invitado oportunamente a todos los funcionarios públicos, que tienen que ver con el tema, inclusive los representantes de casi todos los gobiernos regionales, donde hay presencia de la minería informal, de todo el país, participó el Ingemmet, han participado los ministerios, yo creo que este proyecto está justo, no para terminar el debate o proceder a votación, yo creo que esto no se puede postergar más y considero también que es vital e importante en su momento que venga el viceministro, sustente los dos proyectos que yo creo que también es de urgencia, particularmente para los pueblos en conflicto, para los pueblos más necesitados del país.

Ese es mi posición señor presidente y me pide una interrupción el colega Martín Belaunde Moreyra, si usted lo tiene a bien con el mayor gusto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Creo que por intermedio, con la venia del señor presidente, creo que existe un dictamen que este en su poder y que usted debe firmar distinguido colega Zamudio, por intermedio de la presidencia le rogaría que lo haga ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ya culminó, colega Tomas.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Sí, todavía, le he cedido la interrupción al...

El señor PRESIDENTE.— Culmine por favor.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Yo le rogaría que presente ese dictamen.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Ya se presentó el dictamen, lo tengo acá en mi poder, lo estoy firmando porque está recogiendo las sugerencias realizadas por los congresistas en la sesión que se trató el tema oportunamente.

En conclusión señor presidente, solicito la ampliación de agenda y que se incluya este tema vital que ya se debatió para concluir el debate y la votación el día de hoy.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, lo vemos.

Algún otro congresista, estamos en la Estación de Pedidos, señor congresista.

Congresista Neyra Huamaní.

El señor NEYRA HUAMANÍ (GFPF).— Señor presidente, señores congresistas muy buenas tardes, señor presidente solicito poner a agenda para la próxima sesión los proyectos, por el Proyecto de Ley 4725 para la Vraem tenga *eliminación que este proyecto viene tiempo.

El Proyecto de Ley 5181 de Energía Trifásica para el Vraem.

El segundo pedido señor presidente, el Ejecutivo ha presentado un Proyecto de Ley 5201 entre Conexión Internacional de Sistema Eléctrico y yo tengo un proyecto de ley señor presidente del 2014, por el que solicito sea acumulado, es mi Proyecto de Ley 3847, Ley de Integración Regional que establece medidas para asegurar suministro de energías eléctricas en el mercado interno, señor presidente.

Mi proyecto de ley que como se va a tratar ahora, el proyecto de ley de presentar para el Ejecutivo que acumule este proyecto de ley, es igual.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Secretaria Técnica tomar nota de esta solicitud de acumulación, en caso culminemos como corresponde luego del debate del proyecto que hace referencia el congresista Neyra.

Algún otro colega, congresistas pedidos, estamos en el Estación de Pedidos.

El congresista Amado Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Gracias presidente y mi saludo también a los señores congresistas y a todos los presentes.

En la misma línea del congresista Tomas Zamudio, el congresista Martín Belaunde, los proyectos de ley concernientes a la formalización de la pequeña minería y minería artesanal han sido debatidos, se han acumulado nuevas propuestas.

Es por eso, que también yo pido que se amplié la agenda y hoy día podamos votar de una vez, porque realmente es necesario dar normas que sirvan pues al desarrollo de la pequeña minería y la minería artesanal en pequeñas escala.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Algún otro pedido colegas congresistas.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Me sumo al pedido.

El señor PRESIDENTE.— Ya reiteradamente de acuerdo, algún otro pedido.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Se suma.

El señor PRESIDENTE.— Bien a ver, abordemos el tema de los pedidos, sino hay más pedidos congresistas.

Veamos, en referencia al..., creo que no hay ningún problema respecto a la solicitud de los Proyectos 4725 y 5181 del colega Rofilio Neyra, se está tomando debida nota y vamos a priorizar su tratamiento.

En referencia a la otra solicitud, mire colegas congresistas yo quiero invocar un poco que podamos hacer un esfuerzo de comprensión y tolerancia a efectos de que en esta comisión las sesiones ordinarias que queden de acuerdo al cronograma que tenemos hasta fines de legislatura, porque las semanas de representación obviamente nos van a perjudicar, podamos abordar, discutir, debatir, intercambiar opiniones con la mayor amplitud posible, más aun cuando se trata de proyectos que concitan el alto interés nacional.

Acaba de..., se nos acaba de entregar este informe con algunas correcciones por parte del grupo de trabajo, dirigido por el congresista Tomas Zamudio, esto tiene que ser procesado por la comisión como corresponde, porque así establece los procedimientos parlamentarios colegas.

Colega Tomas Zamudio y colegas que han respaldado este pedido, tenga la certeza de que no es nuestro ánimo, nuestra intención de ninguna manera evitar que estos temas que son un compromiso y que además ya estuvieron dentro de la agenda de la comisión, que anteriormente presidía el colega Hernán de La Torre, tengan que ser de todas maneras atendidos y puestos a consideración.

Lo que yo les voy a solicitar de manera especial es que este tema lo veamos como única agenda en una siguiente sesión, que la comisión, el equipo técnico tenga el tiempo necesario colega Tomas, a efectos de evaluar estos nuevos alcances y podamos como

corresponda, conforme es criterio de la comisión tener los alcances, y los puntos de vista de las otras instancias del Estado fundamentales en el debate de este tema.

Por eso nosotros, yo había adelantado que sea previsto la presentación para el siguiente miércoles **(3)** del ministro del Ambiente, Manuel Pulgar Vidal, estará presente la ministra de Energía y Minas y estará presente también, el alto comisionado para los procesos de formalización de la minería que tenemos en la presidencia del Consejo de Ministros.

Entonces, yo invoco por favor, a vuestra comprensión en este sentido, queda digamos casi tácitamente como acuerdo a efectos de que en la siguiente sesión ordinaria, podamos con toda la amplitud del caso conversar, discutir y si así es el espíritu y la opinión final de la mayoría de los congresistas [...?] la que se decidió de tal forma, si no lo es, tendrá que respetarse los resultados democráticos de un debate que evidentemente tiene que ya *centro cauces democráticos.

Entonces, eso es lo que yo indicaría en mi condición de presidente, colegas para el día de hoy ya tenemos previsto, el proyecto del debate, de dos proyectos también importantes, además el día de hoy tenemos una sesión Plenaria del Congreso, hecho que de todas maneras dificulta también, el normal desarrollo y sobre todo un poco, complica el desarrollo normal con la amplitud que quisiéramos de nuestra comisión, cuando tenemos este tema de los Plenos convocados a última hora, es un poco, hacen que perdamos el compás.

Ya tenemos dos temas agendado, yo consulto nuevamente la posibilidad que procedamos a esto, con el compromiso de que en la siguiente sesión con la amplitud del caso, podamos abordarlo conforme había indicado.

Colega, Zamudio.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP)..- Yo creo que nadie se opone a que se agende esos dos temas que vienen del Ejecutivo y que son desde mi modesto punto de vista importantes para el país, pero usted, presidente, fue uno de los primeros que en la sesión que tratamos el tema de la formalización, dijo que se postergue por una semana, han pasado ya dos, tres, semanas, yo creo que el tema se debe ver.

Hay un pedido y que, no se trata de un nuevo dictamen, se trata de que como consecuencia de ese debate, se recibieron las sugerencias realizadas por todos los colegas congresistas que intervinieron oportunamente, o sea, es algo que dentro de la hermenéutica Parlamentaria, se practica, se recoge la propuesta y se enriquece el dictamen, en ese estado estamos, presidente, yo creo que hay una posición al respecto que se vaya al voto para priorizar en la agenda del día de hoy, obviamente luego o antes del debate de esos dos proyectos del Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE..- Alguna otra opinión. Colega referirse a este tema.

Ya tenemos en nuestras instalaciones al viceministro de Energía, vuelvo a señalar, le voy dar el uso de la palabra al congresista Bedoya.

Colegas que nos manejemos con cierta tolerancia. Había el compromiso y yo he sido una de las personas que ha hecho el reparo congresistas, en torno a que estos temas tienen que ser adecuadamente debatidos, no es que haya una posición básicamente en contra, no es que tengamos una posición contraria al trabajo que ha evacuado el grupo de trabajo, al informe que ha evacuado el grupo de trabajo, presidido por el colega, Zamudio.

Si no, solamente la recomendación de que estos temas tienen que ser debatidos con la amplitud del caso.

Ustedes, lo saben colegas, se tratan de asuntos absolutamente neurálgicos, centrales en un sector tan complicado como el nuestro, de forma entonces, estoy consultado la posibilidad que con todos los elementos del caso, con los aportes que se ha indicado recién se está en este momento se entregando a la comisión y con la presencia de los funcionarios del Estado, que son responsables de las entidades directrices, tutelares del sector, dos ministros y un alto comisionado, podamos con la serenidad del caso, discutirlo y decidir como corresponde a una siguiente sesión.

Entonces, yo voy a pedir por favor, esa tolerancia.

El colega, Bedoya antes y luego colega, Belaunde, pero invocándole acá no hagamos cuestión de estado, se trata de que solamente los temas tengan que abordarse con la previsión del caso.

Para el día hoy hemos previsto, la presencia de un viceministro, debatamos estos dos temas y hagamos que la agenda de nuestra comisión vaya fluyendo.

Colega, Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP)..- Gracias, señor presidente.

Casi, casi haría mía sus palabras o por lo menos parte de ellas, cuando en forma reiterada y dicho de que aquí debemos debatir con el debido conocimiento, debemos discutir, debemos aportar, debemos escuchar, etcétera, etcétera.

Me parece razonable que usted, frente a un proyecto en presencia de todos nosotros, recién le ha sido alcanzado, que no está estudiado, que no sabemos o conocemos el texto final, usted, quiera tomarse una semana, pero da la impresión de que más bien este proyecto, está destinado a que termine la legislatura sin verse.

Y sin embargo, no percibo el mismo trato con otros proyectos, so pretexto de que vienen del Ejecutivo, son sacrosantos para usted, porque los dos proyectos que están en la agenda de hoy, repiten exactamente el mismo párrafo.

Todos sabemos que es habitual, es usual, que cuando se recibe un proyecto para dictaminar el proyecto, se piden diversas opiniones a los ministerios del sector, como a los gremios y entidades vinculadas al sector, pero qué es lo que aparece en ambos proyectos que usted, quiere a paso de polca, que el viceministro, venga, sustente y votemos, por son importantes, sí, no deben postergarse, es verdad, pero que texto dicen ambos dictámenes -escojan cualquiera de los dos y ahí lo encontrarán-

El proyecto de ley es un proyecto a propuesta del Poder Ejecutivo, en ese sentido, la presidencia de la Comisión de Energía y Minas, ha considerado que existe consenso absoluto de los ministerios e instituciones, especializadas sobre la fórmula propuesta, así en base a lo mencionado, se optó, por no solicitar opiniones, por considerar a este procedimiento, en este caso específico, redundante.

O sea, como viene del Ejecutivo, sí yo entiendo, señor presidente, los proyectos de ley que remite el Ejecutivo, son aprobados en Consejo de Ministros y en consecuencia si viene un proyecto del Ejecutivo, es evidente que debe de haber sido consensuado dentro de los diversos integrantes del gabinete.

Pero de ahí a saltar a la conclusión como se salta acá, de que no es necesario pedir más opiniones a instituciones especializadas sobre la fórmula propuesta por considerar que sería redundante; me parece que saltar el "lingo" sobre un proyecto de ley, no escuchar y porque viene del Ejecutivo, termina siendo sacrosanto y sin mayor debate, porque valgan verdades presidente.

En siete minutos empieza la sesión, entonces, usted, quiere que en 7 minutos, además de que yo ya haya terminado mi intervención venga la exposición del viceministro, virtualmente no haya debate y pasemos a votar.

No me parece serio, presidente. Si como se ha dicho la semana entrante de representación y la próxima sesión debiera ser en dos semanas, hay tiempo más que suficiente, para que la comisión bajo su presidencia, pida las opiniones pertinentes a los sectores interesados.

Nada más señor.

El señor PRESIDENTE.- Bien alguna otra opinión, por favor. Colega Belaunde, pero ya vayamos definiendo este asunto porque nos vamos a entrar.

Colega Balaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).- He escuchado con mucho interés y aprecio las palabras del congresista, Bedoya.

El problema es que nosotros hemos venido debatiendo este proyecto sobre formalización de la minería informal, ya creo que un año y se ha pedido informe a todas las entidades burocráticas habidas y por haber, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia del Consejo de Ministros, la UNI, en fin, Colegio de Ingenieros, el Ingemmet, Instituto de Ingenieros de Minas, PCM, en fin.

Yo he estudiado los informes, que han emitido y yo puedo decir lo siguiente y es una verdad indestructible, el Poder Ejecutivo, no quiere que se formalice la minería informal, el ministro del Ambiente, no quiere; yo he tratado este tema con el ministro del Ambiente, hasta en tres sesiones.

Me dijo que sí quería, redactamos un proyecto y luego lo tiró al canasto. La ministra de Energía y Minas, con todo respeto para ella, la verdad es que no tengo la menor idea que es lo que quiere ella, porque nunca ha dicho esta boca es mía, sobre ese tema.

Y el alto comisionado, para la formalización de la minería, no sé si ese es su título, lo único que le interesa es llevar a cabo una actividad represiva, bombardeando instalaciones, en fin, sobre lo cual quizá se presenten después responsabilidades legales, no quiero hacer una calificación.

Pero, hay algo que en mi opinión, el Poder Legislativo, no puede hacer, es depender de la voluntad de funcionarios ministeriales y luego funcionarios, -le ruego que me escuche, señor presidente- funcionarios ministeriales o ministros y luego viceministros, directores, altos comisionados y etcétera.

El hecho es que señor, presidente, el proceso de formalización de los mineros informales en el Perú, está detenido desde hace 2 años y creo que solo se han formalizado menos de 100 mineros informales y creo que todos en el departamento de Puno, porque están vinculados a una determinada cooperativa. Esto es un tema crucial.

Pero, así como es crucial este tema, reconozco el tema de las tarifas eléctricas, es crucial, pero yo le quiero recordar a usted, señor presidente, que el gobierno a través de Osinergmin, con el asentimiento o con la tocada de violín, de la Dirección General de Electricidad, subió las tarifas eléctricas 17.2%, y luego ha desdolarizado las tarifas eléctricas y luego las ha vuelto a dolarizar.

Yo creo que ese paso de merengue *apalmichado*, del gobierno en lo que se refiere a las tarifas eléctricas, es muy poco serio y obviamente si vamos a suspender la comisión, el funcionamiento de esta sesión en 7 minutos, nada vamos a poder debatir.

Y sinceramente, yo considero que de parte de la ministra de Energía y Minas, hay una persistente falta de respeto salvo que su visita a este recinto, le origine sistemáticamente dolencias Psicosomáticas...

El señor PRESIDENTE.- Permítame, colega, con el debido respeto también...

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).- No veo que lo que usted, dice desgraciadamente se lo digo con toda simpatía, con todo respeto, tenga mucho sentido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Está bien, yo había informado colegas, porque no es bueno hacer algunas malas ausencias. Había informado, digo esto porque lo he comentado.

Yo soy testigo que la ministra, tiene la predisposición de asistir a estos debates y tenga la certeza de que en el tema del proceso de formalización de la minería va estar presente; yo soy testigo de que ella ha sido, no estoy equivocado intervenida quirúrgicamente, creo que estos días, está con descanso médico y esa es la información documentada que tenemos, un poco de tolerancia, respeto también a eso. **(4)**

Ahora, considero modestamente colegas, de que la presencia del viceministro, en un tema específico terminando siendo un poco los especialistas van abonar a favor de ilustrarnos, a poner en consideración los fundamentos por los cuales el Ejecutivo, considera importante estos dos proyectos, eso es bueno colegas.

Finalmente, será pues, el debate democrático el que decidirá, cuál va ser el destino de estos proyectos y también quería reiterar, no hay de ninguna manera, una intención de postergar más, menos colegas, tomar específicamente que usted, presidente, sabotear este informe del grupo de trabajo suyo.

Solo que voy a invocar inclusive, a solicitar un compromiso, vamos agendar varios proyectos, varias solicitudes de colegas congresistas, que ya tienen efectivamente ingresados haciendo eco de la observación con criterio del colega, Belaunde, perdón Bedoya de Vivanco, para que nos comprometamos a desarrollar algunas sesiones extraordinarias.

Llevemos adelante las sesiones extraordinarias que sean necesarias y evacuar lo más importante del tema.

Así que yo, una vez más, invoca ya con todas estas consideraciones, pasar abordar estos dos temas. Culmino porque ya tenemos solicitada el permiso del Pleno para los congresistas de la comisión, o sea, está comunicado a la Presidencia del Congreso, las dispensas correspondientes, así que vamos a tener el tiempo.

El problema que estamos dilatando demasiado, hay condiciones modestamente, señores, en este momento para empezar un debate conforme lo habíamos recomendado y ya estamos comprometiendo como primer punto único en la siguiente sesión, lo vamos abordar.

Si no hubiera alguna opinión en sentido contrario, porque ya estamos cerca de una hora con estas observaciones y no empezamos todavía con el tratamiento de estos temas.

Congresista Angulo, le voy agradecer basta precisión y congresista, Amado Romero, también.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias, señor presidente.

Bueno, si no vino la ministra, indudablemente que no debemos recibir por dignidad al viceministro.

Que la ministra cuando pueda venir, venga y nos explique el asunto del alza de tarifas y todo lo demás, la vez pasada tuvimos en la Comisión de Defensa del Consumidor y bueno creo que hasta ahora, no avanzó nada. Y más bien tenemos un tema que es muy importante, porque haya miles de mineros que están esperando formalizarse.

Ya tenemos el informe, ya tenemos el preproyecto para ser debatido o ya se debatió mejor dicho, porque la vez pasada hace más o menos un mes, hemos debatido el proyecto y ahora que se someta a votación, en dos minutos terminamos el asunto y todo el mundo vota, no hay ningún problema, señor presidente.

Le pido entonces, como cuestión previa, antes de empezar que se ponga en votación a votación, este tema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Gracias, presidente.

Yo recuerdo que la sesión pasada que fue exactamente el 16 de marzo, usted, señor presidente, votó para que no el proyecto sea, y el dictamen que habíamos debatido acerca de la formalización de

la minería informal, se ha votado la siguiente sesión, han pasado, una, dos, tres, cuatro, cinco sesiones y usted, sigue ensimismado en seguir postergando y esto me parece muy extraño realmente.

Yo creo que el Congreso de la República, debe cumplir el rol que lamentablemente no ha cumplido el Poder Ejecutivo, en llevar adelante esta formalización.

Se ha trabajado durante más de dos años en esto y no podemos seguir postergando, señor presidente. Mi pedido es que someta también a votación, reiteradamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Ya, alguna opinión más.

El tema es de que colegas congresistas, está muy bien, están tomando nota. El tema que esto no esta agendado y vamos a estos momentos, estoy solicitando a Secretaría Técnica, que haga referencia al marco normativo de los procedimientos Parlamentarios, -Perdón, está muy bien, a ver un segundito, por favor-

Acaba de ser entregado, el dictamen acá en este momento se está entregando con las modificaciones, que el grupo de trabajo ha hecho.

Cuál es el reparo, cuando estamos comprometiendo, colega Tomás, estamos comprometiendo, como corresponde para no quebrantar los procedimientos Parlamentarios, la comisión, debe tener un tiempo a efectos de revisar técnicamente, perdón, colegas congresistas, y la comisión obviamente evacuará un informe y estamos señalando nuestra predisposición colegas, nuestra absoluta predisposición de que esto se va debatir en la siguiente inmediata sesión ordinaria.

Y, o sea, no quebrantemos un poco los procedimientos Parlamentarios, si pues, pero esto tiene que estar colegas, todos ya estamos cinco años, como congresistas, tiene que estar estrictamente en apego, al marco normativo que es nuestro ordenamiento y los procedimientos Parlamentarios.

La comisión necesita un tiempo, el tiempo necesario, para evacuar su informe del dictamen final y estamos reiterando una vez más la tolerancia y la comprensión para no continuar dilatando este asunto, está comprometido para la siguiente sesión ordinaria.

Colega, Condori.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).- Presidente, he oído de parte de varios de mis colegas Parlamentarios, su disconformidad como viene conduciendo usted, la presidencia de esta comisión, con todo respeto, señor presidente.

Se ha pedido y se ha solicitado formalmente, la ampliación de la agenda, contemplando este punto que está postergado hace mucho tiempo.

Yo le pediría solamente que se someta a votación, este pedido que lo han planteado los colegas, congresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Bien, a ver, voy a solicitar a Secretaría Técnica, leer los artículos correspondientes a este tema de la imperiosa obligación que tenemos para cuidar los procedimientos Parlamentarios, de evacuar con el tiempo necesario, los dictámenes que llegan a nuestra comisión, no es de ninguna manera, voluntad nuestra, colegas tengan la certeza bloquear este tipo de tratamiento, este tipo de temas que están pues, sí dentro de la agenda.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).- Presidente, usted, lo está bloqueando, usted, lo está bloqueando.

El Secretario Técnico, no puede estar...

El señor PRESIDENTE.- Secretario Técnico, por favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- *Señor presidente, justamente para precisar a los señores congresistas.*

El artículo 60, del Reglamento del Congreso, dice: las cuestiones previas, se plantean en cualquier momento de debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre los requisitos de procedibilidad del debate o de la votación basada en hechos, no dice en ningún momento se piden una cuestión previa para poder debatir un proyecto de ley o un documento en el Congreso.

Y respeto del dictamen, señor presidente...

El señor PRESIDENTE.- A ver, colegas.

Congresista Belaunde, con el debido respeto, nosotros estamos escuchando todos los puntos de vista, nosotros y ustedes, lo saben colegas, tenemos que ceñirnos a un marco normativo.

En este momento se nos está entregando el documento, y está referencia y luego pronunciémonos, no hay ninguna intención de boicotear en absoluto ya estamos contra la hora, tenemos un invitado, está agendado y hay el compromiso colegas, de llevar adelante, este tema en la siguiente sesión y tenemos todo el mes de mayo para poder procesarlo como corresponde.

Continúe, Secretario Técnico.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- *Señor presidente.*

El último punto referido, es el artículo 70, en los dictámenes, dice: con precisión no se aceptarán dictámenes presentados el mismo día en que deba debatirse el asunto, con excepción de los dictámenes en minoría cuando el dictamen en mayoría se encuentra a la Orden del Día.

Señor presidente, sobre el tema del proceso de formalización, no existe en estos momentos ningún dictamen presentado, de tal forma lo que corresponde es que una vez alcanzado los informes, la presidencia y su comisión, establezca y presente en la próxima sesión, un dictamen para poder ser debatido por los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.- Bien, a ver, algunas opiniones.

Colega, Zamudio.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).- Yo no sé de qué está hablando el Secretario Técnico. Lo que está hablando está fuera de lugar, el

predictamen se ha presentado más de un mes y se ha debatido, hace tres semanas y lo único que se ha recogido el documento que le estoy entregando, es un pedido que hizo formal, el congresista, Martín Belaunde Moreyra, que era respecto al artículo 2, de definiciones sobre la minería informal y la minería ilegal.

Y también se recogió un pedido del congresista, Amado Romero, relacionado a la exclusión de los Decretos Supremos N.º, 5; el 027-2012; el 039, referidos a la comercialización del oro de los *paleaqueros, o sea, son esas dos cosas que se han incluido al final del debate previo a la votación, de hace tres semanas, no se está presentando un nuevo dictamen, eso es totalmente falso, el dictamen ya se presentó hace más de un mes y eso es lo que hemos debatido hace más de tres semanas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- A ver, le damos a dar una salida de una vez a este tema, por favor.

Colega, Martín con el debido respeto, yo cedo el uso de la palabra.

Vamos con un espíritu de tolerancia a incorporar este pedido en la agenda del día de hoy, lo vamos a incorporar, pero queda constancia colegas, de que desde el momento que yo he asumido la presidencia de esta comisión, no he encontrado un predictamen conforme corresponda, entiendo porque yo también soy miembro de la comisión que habido a solicitud del grupo de trabajo, debates previos en virtud a un informe del grupo de trabajo que no ha acabado, que no ha culminado.

Entonces, no obstante, vamos a incorporar pero, yo solicito que tengamos la tolerancia para continuar con el desarrollo de la agenda que se ha contemplado.

Está previsto para el día de hoy, el abordaje y tratamiento de los dos temas inicialmente y luego se abordará el tema que corresponda, lo vamos a ingresar dentro de la agenda y bueno, vamos de acuerdo a la disponibilidad, ver el momento apropiado para tratarlo.

Muy bien, vamos a solicitar la presencia, señor secretario, del viceministro de Energía, Raúl Pérez Reyes Espejo.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).- Señor, presidente.

Yo no veo por qué, un funcionario de rango inferior, va tener preferencia sobre un congresista, que estoy seguro que por lo menos quiere fundamental el dictamen ahora.

Me parece que eso es algo contrario a los usos y costumbres y a la hermenéutica Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE.- Tenemos algún pedido puntual colega, Belaunde; estamos incorporándolo en la agenda, estamos incorporando conforme ha sido solicitado y continuemos con el desarrollo de la agenda que ha sido propuesto colega, Tomás.

El señor .- En la medida que me han dado voluntariamente, los dos, la intervención, les agradezco por ese espíritu democrático que lo caracteriza.

Yo creo que el tema que hemos propuesto y que se ha incorporado a la agenda, es solamente para votar y si es un tema para votar yo creo que se puede hacer de inmediato, ¿no?

El señor PRESIDENTE.- Bien, estamos invitando al señor, viceministro, por favor.

Suspendemos brevemente, el desarrollo de nuestra sesión, a efectos de posibilitar la presencia del viceministro de Energía, Reyes Espejo.

-Se suspende brevemente la sesión. (5)

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Atención congresista ya tenemos la presencia del viceministro de energía, el señor Raúl Pérez-Reyes Espejo, a efectos de que nos presente una exposición entorno a los dictámenes de los Proyectos de Ley 5201 y 5204, presentados por el Poder Ejecutivo conforme al artículo 105.º de la Constitución Política del Perú.

Ya habíamos comentado que en mérito el oficio número 690, se nos ha informado a nuestro despacho la dispensa solicitada por parte de la titular del pliego, la doctora Rosa María Ortiz, ministra del sector de energía y minas, agradeciéndoles la presencia del viceministro le vamos a ceder el uso de la palabra a efectos de que nos presente su exposición.

Adelante viceministro.

EL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.- Muy buenas tardes señores congresistas.

Lo que presentamos ahora es una propuesta del Poder Ejecutivo un proyecto de ley que aprueba el marco general para interconexión internacional de los sistemas eléctrico y el intercambio de electricidad.

Y como podrán ustedes apreciar y en la producción en el año 2015 del sector eléctrico ha sido aproximadamente cuatro mil quinientos gigawatts/hora, lo que representó un incremento del 6,6% en relación con el año 2014, tenemos una potencia efectiva al finales de 2015, de 9696 mega y una máxima demanda que llego en el mes de noviembre 2015, a 6275 megas y asociado a ella un margen de reserva del 38% .

Adicionalmente tenemos en términos de longitud de líneas tenemos a finales de 2015 de línea de transmisión 8665 kilómetros de líneas de 220 kilovoltios y 1838 kilómetros de líneas kilovoltios.

Lo que observamos aquí es el balance de la oferta y la demanda del sector electricidad hasta el año 2031, lo que vemos aquí básicamente es durante los siguientes años vamos a tener un importante crecimiento al margen de reserva que llegara en algún momento estar en 54%, y luego que en la medida que la demanda nacional de electricidad crezca, este nivel de reserva se irá reduciendo recién llegando hacia el año 2022 a niveles por debajo de lo recomendable.

En un sistema como el nuestro que es hidrotérmico; es decir tiene un componente hidroeléctrico y a la vez de gas natural es razonable

tener un nivel de reserva alrededor del 30%, digamos es técnicamente recomendable vamos a decir, lo que va ocurrir es que en los siguiente años y los siguientes tres o cuatro años tenemos un nivel de reserva que es bastante elevado, lo que además está ocurriendo es tenemos una serie de que están en evaluación que sin duda podría hacer crecer este margen de reserva en una forma importante aun

El Perú tiene en términos de potencial hidroeléctrico para recordando que tenemos una demanda de 6200 megas, tenemos un potencial hidroeléctrico que esta alrededor de 65 mil megas; es decir tenemos 10 veces toda nuestra demanda máxima anual de potencia hidroeléctrica por desarrollar e incluso hay estudio que dicen que esto podría ser más, hace unas escasa semanas el departamento de geografía de los Estado Unidos incluso nos han enviado informe de una estimación aún mucho más optimista de la oferta hidroeléctrica en el país, y lo que refleja obviamente que tenemos un gran potencial hidroeléctrico en principio para poder desarrollar sin ninguna duda una oferta exportable de energía eléctrica, y a esto hay que agregarle el que también hemos desarrollados en los últimos años un importante oferta de producción de energía eléctrica basada en otras tecnologías, eólica por ejemplo, solar, que todavía son volúmenes pequeños, pero que tiene un gran potencial de desarrollo y también geotérmico, el Perú como ustedes saben es un país que pertenece a la cadena volcánica del pacifico y tiene la posibilidad de través de la geotermia desarrollar también una importante oferta de energía eléctrica.

Todo hace que el Perú tenga un volumen de un potencial de oferta de energía eléctrica muy importante que se requiere desarrollar nuestra demanda, la demanda nacional, nuestra demanda nacional no es una demanda lo suficientemente grande como para que ese potencial se desarrolle los siguientes años, y en la medida que podamos exportar a nuestros vecinos podríamos hacer que esa oferta crezca y que finalmente nos pueda ayudar a desarrollar una oferta eléctrica que fundamentalmente digamos debiese estar acompañando el crecimiento, el desarrollo económico del país, digamos los siguientes años.

Lo que vemos es que...

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Yo escuche en el mes de enero al ingeniero Arévalo, una posición económica que podríamos llamar *Sui Generis* que a mayor potencia, a mayor capacidad instalada, debido a la formula a la manera [...] se ha recuperado algo, pero el sol se ha desvalorizado en los últimos tres años alrededor de un 25% o un 20% llevo a 25%, mayor capacidad instalada, mayor oferta, menor demanda, mayor costo y eso lo que ha pasado con el 17,2, yo no soy un técnico en estas materia, pero si me fijo en mi factura eléctrica, estoy pagando el doble de lo que pagaba hace dos años, y el consumo es el mismo, yo quisiera escucharlo pero me parece que es un tema que no se puede votar hoy día.

EL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Raúl-Pérez Reyes Espejo.— En relación con el comentario del congresista Martin Belaunde, el tema de la política tarifaria no tiene un

impacto en la oferta, lo tendrá en la demanda sin duda en cantidades reducidas, porque la demanda de energía eléctrica es una demanda inelástica, pero en términos de oferta la verdad tiene muy poco impacto, lo diría, no tiene un impacto en el corto plazo, más bien el que tengamos reglas que no sean predecible si pueden afectar la oferta en el largo plazo, estamos hablando de inversiones que requieren maduraciones entre que se decida la inversión y se empiece la operación de una central digamos hidroeléctrica para darle una idea, estamos hablando no menos de 5 años; es decir la institución de inversión se hace cinco años antes.

Siguiendo con el tema que mencionaba, entonces lo que ha ocurrido en el último año concretamente es que ha habido de la tarifas del 17,2, una parte importante de ese incremento como se mencionó tiene que ver con el tema de las variables macroeconómicas, puntualmente el tipo de cambio, y un segundo componente tiene que ver con el tema de los cargos adicionales como se menciona en la lámina, y esto en buena parte esta explicado como se ve el grafico en la parte de abajo, por generación renovable, por el tema del gaseoducto sur peruano y también por el tema de reservas frías, tanto a nivel de centrales duales como otras centrales que se han desarrollado.

El propósito de esto que me adelanto un poco al proyecto propiamente, es que los ingresos adicionales que puedo obtener el estado por esta actividad se destinen justamente a reducir estos cargos adicionales que finalmente han contribuido a incrementar las tarifas en las fecha recientes.

En términos de interconexiones eléctrica posibles tenemos con Ecuador, tenemos actualmente una línea de 220 y una capacidad de transporte alrededor de 60 megas, es una línea pequeña de nuestra capacidad de exportación esta ya está instalada, pero también estamos a nivel de estudio en una línea de quinientos que vendría entre la línea Daule y estamos pensando que esto podría estar construido para el 2018, esto implica una capacidad de mil megas; es decir esto ya es una interconexión importante.

Lo interesante con el caso de Ecuador es que ambos países tenemos complementariedad hídrica, cuando a ellos le falta agua a nosotros nos sobra y viceversa, lo cual nos va ayudar obviamente también en algunos periodos de sequía que podemos tener asociados a la ausencia de agua, y que nos podría traer problemas con la operaciones de algunas hidroeléctricas, estamos hablando de una inversión ahí que representa más o menos cuatrocientos cuarenta millones de dólares aproximadamente, en términos de Chile en un estudio que ha hecho el SINEA en el 2014.

Hay dos grandes posibilidades de interconexión una pequeña de alrededor de 130 megas con una inversión de 54 millones de dólares, está básicamente pensada en dar suministros a la ciudad de Arica básicamente, y luego hay una línea a un mayor de mil megas con una inversión de casi 725 millones de dólares que permitiría hacia el 2020 de tener la posibilidad de exporta una importante cantidad de energía a Chile, importar menos, importaríamos en algunas horas probablemente, principalmente seríamos exportador, y luego tenemos

en el tema de Brasil, digamos que en el 2010 se intentó desarrollar una serie de centrales hidroeléctricas para exportación, esto no prospero pero creemos que este marco podría actualmente permitir que justamente vuelvan algunos proyectos de centrales hidroeléctricas particularmente ya no en la Amazonía, sino en zonas que no afectan el medio ambiente podrían también digamos desarrollar una importante oferta energética peruana.

Y con Bolivia estamos actualmente haciendo una evaluación técnica ahí los montos seria menores, pero también habría la posibilidad de tener un volumen de exportación en algún momento, la intención general es que el Perú pueda ser *hub* energético particularmente eléctrico en la zona , podamos convertirnos en un punto referente de suministro eléctrico para nuestros países vecinos, que además también permitiría obtener ingresos, monetizar buena parte esos recursos naturales que tenemos disponibles y que no les estamos dando en uso eficiente.

Consideraciones iniciales la producción de electricidad nacional es estratégica para la competitividad económica, el Perú no ha establecido una política para el desarrollo de las interconexiones eléctricas internacionales, ni para la regulaciones de la transacciones eléctricas internacionales, los acuerdos internacionales vigentes en negociación proponen que se pueda lograr beneficios a través del intercambio de electricidad, y también tenemos una importante excedente producción y no es difícil proveer que los siguientes años vamos a tener ese excedente de producción sin que esto afecte a la demanda nacional,

Se plantea como primer artículo el objeto de la ley establecer el marco general de interconexión, aquí la idea es básicamente expresa que el proyecto de ley lo que busca es el beneficio comercial de las exportaciones se dirija a la reducción de las tarifas de usuario, eso justamente una de las cosas que se plantea hacer, y a la vez también garantizar la solvencia energética nacional.

En el artículo segundo, que es el marco legal aplicable la idea es que en principio estamos buscando que es tos acuerdos interconexión, que el vehículo que a través del cual se puedan concretar sea justamente acuerdos bilaterales internacionales, en términos de los términos y definiciones se plantea claramente el concepto de excedente de producción de electricidad, con la finalidad que se pueda exportar solo excedente de producción de corto plazo, y la generación más económica siempre se va a utilizar para satisfacer la demanda interna, es decir la idea no es hacer que la exportación encarezca las tarifas para los consumidores nacionales. **(6)**

Artículo 4.°, los lineamientos generales, se debe suscribir contratos bilaterales en primero porta excedente de producción, los intercambios de electricidad no deben incrementar las tarifas locales, los estudios, transacciones y operaciones los debe realizar el operador económicos del sistema el COES, los intercambios no deben afectar las líneas de transmisión del sistema eléctrico interconectado nacional, el intercambio de electricidad deberá ser regulada por el despacho económico del sistema eléctrico interconectado y no por los contratos de agentes, y las líneas de

interconexión deben estar conectadas la SEIN e incluidas en el plan de transmisión para asegurar que la interconexión internacional también pueda estar asociada al sistema eléctrico interconectado internacional.

Un noveno lineamiento sería que, los precios para la exportación de electricidad se fijaran en los acuerdos internacionales, considerando los costos marginales calculados en el nodo de frontera, costos adicionales imputables a los intercambios para el mercado interno, así como incorporar un mecanismo de compensación por el intercambio de electricidad generada con recursos naturales que considera la diferencia entre el precio doméstico y el precio comparable del gas natural en el mercado destino utilizado para la generación eléctrica.

como ustedes saben el contrato de Camisea establece para el caso de la generación un precio preferencial, la intención es que no se exporte ese precio preferencial, ese precio preferencia es para la demanda peruana, la idea es que lo que se exporte, se exporte aun precio internacional, y para ello justamente se crearía este compensación que reconocería el valor de la diferencia entre el valor del valor que se vende domésticamente y el valor que digamos nuestro compradores pueden tener a la hora, díganos como costo oportunidad.

Los intercambios internacionales de electricidad tienen carácter interrumpible, considerando el abastecimiento prioritario de la demanda interna, las restricciones técnicas en las situaciones de emergencia del SEIN.

Artículo 5.º Lineamiento para el otorgamiento de los títulos habilitantes, las líneas de interconexión eléctrica deben contar con concesión transmisión eléctrica, y el 5,2 es muy importante en que no se podrá otorgar concesión en transmisión eléctrica para instalar líneas de transmisión de interconexión que atraviesen en el territorio peruano, pero que no estén conectadas al sistema eléctrico interconectado internacional, o sea la intención es que no se pueda a utilizar al Perú como un país de paso para interconectar a dos países distintos del Perú.

Artículo 6.º Situaciones de emergencia.

Cuando se presente situaciones de emergencia relacionadas a eventos durante la operación del sistema eléctrico interconectado nacional, que afecten el abastecimiento del mercado interno el COES podrá disponer la interrupción de la exportación, cuando existe riesgo inminente que ponga en peligro el abastecimiento, la seguridad del suministro eléctrico en el sistema interconectado nacional, declarado por el Ministerio de Energía y Minas, el COES dispondrá la interrupción de las exportaciones de electricidad, en los casos de interrupciones de energía eléctrica por las causas señaladas, no se genera responsabilidad en el Estado peruano ni en el COES, por posible daños o perjuicios ocasionados a terceros, si la idea es que la exportación tenga naturaleza interrumpible y que se priorice la atención a la demanda interna, .

El artículo 7.º se plantean transacciones internacionales de electricidad que serán de corto plazo como resultado del despacho económico administrado por el COES, y los precios de exportación

se van a finar considerando el mecanismo de compensación que ya mencione.

Y en los acuerdos internacionales se deberán establecer las garantías que cubran el monto esperado de las transacciones internacionales de electricidad.

El artículo 8.º Compensación tarifaria.

La compensación tarifaria se define como el mecanismo que reducen los costos los cargos adicionales en el peaje de transmisiones a compensación tarifaria será recaudado por el COES y no constituye ingreso para el mismo, la idea es que esta compensación tarifaria sea asignada a la demanda nacional por el COES, a través de reducción del peaje del sistema de transmisión principal que reduciría esos cargos que ya mencionamos hace un momento han incrementado la tarifa en los últimos tiempo.

El COES administrara el monto recaudado informará trimestralmente a Osinergmin, y adicionalmente el intercambio de electricidad entre el sistema distribución en zona de frontera, en este intercambio que se realice entre el sistema de distribución eléctrica en frontera que tiene localidades ubicadas en zona de frontera Osinergmin en el marco de sus competencia determina las condiciones de la aplicación de las tarifas a los usuarios finales, Y finalmente se plantea como una disposición complementaria final, en que en un plazo máximo de 180 días se reglamente la ley propuesta.

Básicamente esto es lo que queríamos plantear como propuesta de ley en relación con el marco general para interconexión internacional de los sistemas eléctricos y el intercambio internacional de electricidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias viceministro, si hubieran algunas preguntas, interrogantes, apreciaciones antes de empezar propiamente el debate del proyecto de ley 5201, la exposición alcanzada por el viceministro de energía.

Colega Belaunde Moreyra.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Creo que en estas circunstancia dada la enorme complejidad de los temas que se nos han manifestado, y siguiendo su línea de pensamiento, señor presidente, yo creo que lo que tenemos que hacer es tomar debida nota de lo dicho, y pasar a reflexionar acerca de lo mismo, en las próximas dos semanas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Más apreciaciones, colega, Angulo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señor Presidente.

La pregunta es, ¿quién financia estas expansiones?, ¿quién financia la exportación? he leído que de alguna forma los usuarios vamos a financiar con un incremento tarifario estas obras de exportación.

Bueno estoy de acuerdo con el señor congresista Martín Belaunde, a que esto se discuta, se debata dentro de unas dos o tres semanas,

para poder asimilar todo por ver los datos y examinar también la parte técnica.

Gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE.— Muy bien colega Romero, usted ha pedido el uso de la palabra colega Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Bueno gracias presidente.

Me parece un proyecto sumamente importante, pero que tenemos que darnos el debido tiempo no para su análisis, incluso opiniones del sector pero si es muy importante para el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, colega Antonio Medina.

El señor MEDINA ORTIZ (GFPF).— Muchas gracias presidente.

Solo para unas preguntas puntuales, ¿tenemos capacidad nosotros para exportar energía eléctrica a terceros países? Uno, dos, ¿por qué la construcción de las centrales hidroeléctricas están paralizadas en el Perú?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias alguna otra participación, colega Tito Valle.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Gracias presidente.

Igual para, sí bien hemos escuchado en la explicación del el uso del gas metano en este caso, de los pozos que están de alguna subsidiados para consumo interno, ¿cómo es que se va poder controlar si es que no estamos interconectado y si es que se aprueba esto a nivel internacional?, ¿algún mecanismo, alguna legislación adicional?, es importante, ¿tiene quizás también las consultas con la asociación de industrias, la Sociedad Nacional de Industrias? ¿Tiene ya conversaciones también con el sector que produce en la actualidad esta energía? ¿Tiene una opinión al respecto?

Gracias

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Colega Sarmiento y luego señor congresista Monterola.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (GFPF).— Gracias presidente.

Saludar por su intermedio al viceministro.

Al pregunta es, nosotros sabemos que en una contrato de exportación de energía eléctrica es por un tiempo determinado, si nosotros vemos en el balanza de oferta y demanda que usted nos ha entregado solamente tendríamos dos, cuatro, cinco años, para poder exportar energía con lo que se ha proyectado acá en este balance, los contratos serian por cinco años mientras vemos o usted tiene ya una proyección también de la oferta, que se estaría brindando en número reales, porque si vamos hacer un contrato por diez, quince o veinte años, entonces estaríamos desfasados en el tema de generación de energía, ¿eso como lo ha proyectado como lo esquematizado para encontrarle la solución?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Colega Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (GPUR).— Muchas gracias presidente, por su intermedio para saludar a los colegas y también al viceministro que también era transportes y ahora está en energía.

Bueno, solamente para reincidir porque hace un tiempo había escasez de energía en nuestro país, y considero que tiene que haber una opinión de la Sociedad Nacional de Industrias, creo que en ese aspecto porque yo quisiera que nos muestre no en todo caso los documentos de conformidad de las empresas que hacen uso de la energía en nuestro país para poder también nosotros este apoyar este proyecto, porque nosotros tenemos que primero abastecer la energía para el movimiento económico de nuestro país, no podemos nosotros pretender vender si es que no tenemos, efectivamente los cuadros indican que si vamos a tener excedente, pero en estos momentos habido escasez, y esa escasez tiene que ser refrendada por la Sociedad Nacional de Industria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias,

Congresista Zamudio, pero previamente permítanos saludar la presencia de los congresistas Cabrera Ganoza y del señor congresista Jaime Delgado.

El congresista Zamudio y luego el congresista Jaime delgado.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Bueno, como todos están siendo breves, también voy a hacer breve, porque tenemos un importante dictamen a votar al finalizar este debate.

Excedentes, o sea cuarto habla de excedentes.

¿Señor viceministro estamos hablando de excedentes del estimado de la instalaciones existentes?, porque de ser así yo coincido con lo que ha señalado Wuilian Monterola de que la gran faja rural, las grandes familias rurales de todo el país no tiene luz, no tiene acceso a la luz y aquí en la fundamentación en una de las líneas que nos dan, dice: " el mecanismo viene hacer una medida para lograr el mayor acceso a la energía en zonas rurales, ya que permitirá beneficiar alrededor de dos millones ochocientos catorce mil ochocientos setenta y tres usuarios en zonas geográficas fuera de las zonas urbanas y de alta densidad a las cuales contiene un total de dos millones cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro usuarios a quien se beneficiará?, estamos hablando acá en futuro, estamos hablando de la nueva capacidad instalaciones que se va hacer, porque sería contraproducente intentar exportar cuando no abastecemos el consumo interno, y eso sería totalmente contraproducente, ese mi pregunta breve, porque tenemos una importante votación al final de este debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Jaime Delgado y luego el congresista Eduardo Cabrera.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Gracias presidente y por su intermedio un saludo para nuestros invitados.

Bueno, este tema lo hemos venido tocando en la Comisión de Defensa del Consumidor a partir del incremento de tarifas eléctricas y particularmente las domésticas que el año pasado han tenido un impacto tremendo, casi el 19% de incremento de las tarifas, y entre otros factores no solo la dolarización, sino el hecho de que tenemos un excedente en la oferta ha hecho de que en la práctica estemos remunerando estas plantas que están ociosas, que están paradas, mi pregunta va por el lado de que si bien es cierto obviamente si tenemos un excedente luego de garantizar la demanda nacional por supuesto que se debería exportar, ¿cierto?, pero asegurando de todas las formas y medios que eso no vaya a afectar de ninguna manera la atención de la demanda nacional.

Pero mi preocupación radica en lo siguiente, o sea el Estado peruano tiene que ser consciente al existir diversas fuentes de energía hay unas que son más eficiente que otras, y dadas las características de nuestro territorio nacional, por supuesto que la más eficiente es la hidroeléctrica porque tenemos digamos en nuestra serranía, los accidentes geográficos necesarios como para asegurarnos la mayor producción de energía renovable que es la hidroeléctrica.

Sin embargo, se han venido incentivando plantas eólicas con unas inversiones multimillonarias, y esas plantas obviamente y lo dice el propio Banco Central de Reserva, o sea si tu comparas el costo de una energía eólica en el Perú con la energía hidráulica por supuesto que mucho más suficiente es la hidráulica, al estar el Estado peruano fomentando la creación de estos campos eólicos y en la práctica digamos están subutilizados porque tenemos una sobreoferta. (7) ¿Eso no está afectando de alguna manera toda la estructura tarifaria? ¿Por qué teniendo, de acuerdo a nuestras ventajas comparativas, una energía hidroeléctrica mucho más eficiente, estamos fomentando otros tipos de inversiones que en la práctica, repito, se tienen que remunerar aunque estén las plantas ociosas?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Eduardo Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GPPF).— Muchas gracias, señor Presidente.

El caso del Perú es un caso realmente importante en materia de electricidad, por dos razones: Primero, porque tenemos una cuenca hidrográfica muy importante que es la margen atlántica, no la pasante de Pacífica; pero hacia la margen pacífica tenemos una gran cornisa andina que promedia 3000 metros de altura. Entonces, definitivamente con menos agua, menos afecto al medio ambiente lógicamente, podemos en ese diferencial de cotas producir mucha electricidad.

Esa combinación es realmente muy fecunda, y creo que eso lo hemos estudiado desde el colegio y lo que tiene que hacer realidad el Perú en el futuro.

El Perú tiene en realidad alternativas, además muchas posibilidades para producir electricidad. En materia limpia y renovable, definitivamente las hidroeléctricas que también incluyen lógicamente lo eólico que no hay que de ninguna manera dejarlo de lado; y así otras fuentes, entre ellas también el gas, que es la más limpia de toda la línea de generación eléctrica en

materia de combustibles. El combustible de gas es el más limpio de todos, más limpio que la gasolina, que el petróleo, que el carbón.

En consecuencia, creo que va a aumentar la reserva de gas, ya tenemos importantes reservas de gas y vamos a tener que seguir produciendo.

Hoy tenemos una sobre oferta, y si se tiene realmente un mercado en el futuro, hay que considerar lógicamente el mercado de crecimiento interno y la extensión del mercado interno de consumo en el futuro, y definitivamente, también el crecimiento del mercado externo que realmente nos van comprar electricidad. Y creo que en principio, esta ley apunta a una realidad que hace que el Perú tenga una naturaleza que realmente puede empatar perfectamente con estas posibilidades. Aquí el Perú es un país que su cornisa andina y su cantidad de agua en la margen atlántica le permite producir gran cantidad de electricidad que todavía n la aprovecha.

Y luego, la electricidad que se puede producir hacia el Pacífico tiene doble ejecución, doble objetivo fecundo; primero, el de producir más electricidad a costos renovables y baratos, y definitivamente tenemos también la posibilidad de crecer en materia de agua, tanto para las poblaciones rurales, tanto para los cultivos agrícolas como también para las poblaciones definitivamente de las grandes ciudades..

Entonces, es en realidad un efecto combinado; ese efecto combinado hace que se aún mucho más fecundo de lo que uno supone, porque tiene un efecto, en realidad, doble.

Creo que esta ley apunta realmente a la naturaleza que tenemos en este país, como también a nuestro país, también tenemos una gran riqueza minera en pequeños mineros medianos y grandes mineros que hay que explotarla, que no se va a acabar en un año ni en 10 años, sino que tenemos para muchos siglos todavía, varios siglos sencillamente para explotaras; y es un ventaja que Dios y la naturaleza nos han dado frente a una serie de ausencias que a veces tenemos, que la naturaleza no ha sido mezquina con nosotros.

Así que, en principio creo que esta es una gran propuesta, creo que el podernos interconectar es una gran solución porque es una válvula de escape que podemos jugar con el crecimiento, y creo que hay que ver esta ley y espero que sea aprobada hoy, es muy poco tiempo definitivamente para poderla debatir, pero en principio creo que es un aporte y espero que finalmente tenga una solución favorable y que definitivamente sea un éxito en el futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Alguna última precisión.

Vamos a solicitarle al viceministro que pueda absolver o hacer algunos comentarios en torno a la participación de los señores congresistas.

Viceministro.

EL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, don Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Gracias, señor Presidente.

En relación con la pregunta del congresista Angulo, de que quién financia las exportaciones: Las inversiones asociadas a la exportación de energía eléctrica será financiado; primero es financiamiento privado, y en la medida que esto va a estar asociado a ventas a un precio bastante competitivo, finalmente ese financiamiento privado va a ser el que va a financiar, valga la redundancia, este proceso de exportación.

A la vez que, lo que ya está ahora desarrollado como oferta, es decir, lo que ya existe hoy, que en buena parte está financiado a través de algunos incrementos en tarifas, lo que va a permitir es justamente recuperar para la demanda nacional eso, y devolverle a consumidor, parte de lo que él ha contribuido a financiar la oferta vigente al día de hoy, si es que se llega a exportar con algo de o vigente al día de hoy.

Segundo; el congresista Medina preguntaba si había capacidad para exportar. Como mencioné al inicio de mi presentación, el Perú tiene un potencial hidroeléctrico de alrededor de 65 mil megawatts que es más o menos unas 10 veces la máxima demanda que tenemos al día de hoy como país. Tenemos una cartera de proyectos que estamos terminando de actualizar, pero que muestran que ese potencial es viable, económicamente viable a precios que son bastante competitivos, además.

Lo que mencionaba el Congresista Cabrera. Efectivamente así como la naturaleza es compleja en el Perú, también nos ayuda, por ejemplo en este caso a generar un importante volumen de recursos hidroeléctricos y también luego el eólico. Quizá me adelanto un poco a la pregunta que hizo el congresista Delgado; y es que el problema es que el Banco Central ahí tiene un error, un error muy sencillo de comprobar, y es que si uno mira la cuarta subasta RER, la cuarta subasta que se ha sacado, que se ha adjudicado en el mes de febrero de este año; y los precios de la una Central eólica suena alrededor de 37 dólares el megawatt hora, cuando una hidroeléctrica está más o menos...[Grabación defectuosa] ..una eólica que una hidroeléctrica en el Perú concretamente..

Eso tiene una explicación muy sencilla; cuando uno mira los niveles de viento que hay en el Perú, particularmente en Marcona, Talara, en la costa, tanto en el departamento de Ica como el departamento de Piura y Lambayeque, tenemos aires que son catalogados en el mundo eólico como de primer nivel a nivel mundial; el factor de planta, una planta eólica normalmente anda alrededor de 35%, es decir, operan el 35% del años con viento que permite mover los molinos; en el Perú están encima de 50%; estamos hablando igual, es decir, que la naturaleza y los vientos contribuyen a tener esos precios; en otros países no hay esos precios porque no han detenido la construcción de hidroeléctricas, la verdad no se han detenido, están construyéndose, actualmente hay una que está terminándose prácticamente, Cerro el Águila, hay otra que está hacia el mes de julio., agosto también terminándose que es la Chaglla, y hay todavía un grupo de centrales hidroeléctricas que están en proceso constructivo.

La intención del proyecto de ley, como mencionaba justamente el congresista Cabrera, es dar la señal del largo plazo que haga que

los inversionistas privados puedan poner recursos adicionales, continuar el proceso inversor, y este es el momento justo para hacerlo, es quizá lo importante para hacerlo.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción del congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Creo haberle escuchado esta frase, y quisiera que me corrija si estoy equivocado. Aumento de la oferta financiado con el incremento de tarifas. Me parece haberle escuchado a usted esa frase ¿Me lo podría confirmar o rectificar?

EL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, don Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Sí, justamente cuando mostramos el incremento de las tarifas, usted recuerda, el 17,2% hay un componente de eso que es 5,5 si no recuerdo mal, que tiene que ver con cargos adicionales. Esos cargos adicionales se explican porque en los últimos años hemos ido a través de una serie de mecanismos y asegurando una oferta de mercado que evite justamente lo que —no recuerdo en qué momento fue, creo que fue el congresista Monterola— porque efectivamente en algún momento tuvimos un problema de exceso de demanda, es decir, tuvimos una demanda muy cercana a la oferta que hizo que pudiéramos tener, incluso, situaciones de racionamiento. Para evitar eso, es que en el año 2010, particularmente se hicieron una serie de subastas que justamente lo que han hecho es atraer oferta; y los mecanismos de aseguramiento de esas inversiones asociadas fueron justamente a través de algunos cargos en la transmisión, concretamente.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— ¿Las famosas fórmulas de actualización?

EL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Sí, como lo tienen no solo esos contratos, sino en general todos los contratos traen fórmulas de actualización.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

EL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Sí.

Luego mencionó el congresista Valle, si había disposición de gas natural: En principio, tenemos una oferta de gas natural suficiente en este momento para la generación eléctrica que tenemos actualmente disponible, y consideramos que lo viable en el mediano plazo es que la exportación se base en hidroelectricidad fundamentalmente, creemos que la señal de precios va a ir en ese sentido.

Se mencionó también —lo mencionó tanto el congresista Valle como el congresista Monterola, me parece— si es que estos habían sido consultados con los agentes del sector. Este es un proyecto que ha sido conversado con ellos en reuniones en las que ellos ha ido presentando sus comentarios; esta no es una versión consensuada, por decirlo, no es una versión que el Ministerio consideró en su momento correcta y pertinente para efectos de promover la exportación; la verdad no tenemos certeza de que ellos estén de acuerdo con este proyecto, pero entendemos que nuestra función en el caso del Ministerio no era consensuar con ellos los proyectos de ley, sino era discutirlo, cosa que se ha hecho; no

necesariamente tener acuerdos con ellos, pero finalmente tener este tema. Pero entiendo que la pregunta más que por consenso con los agentes productores, va por la demanda, es decir, si hay un riesgo de atención de la demanda; y les puedo decir que los siguientes años no tenemos un problema de atención de demanda. Para darle solo una idea; el año pasado ocurrió un hecho inédito en el sector eléctrico nacional, la central de Mantaro que representa casi 1000 megas estuvo durante 10 días fuera del servicio; y la verdad no hubo un impacto, nadie se enteró del problema, lo cual muestra obviamente que una central tan grande como Mantaro, que casi retira una sexta parte de la oferta, puede ser repuesta, sustituida con la reserva que se tiene actualmente disponible.

La propuesta de ley, a donde apunta es a que siempre tengamos una reserva importante, porque lo que va a pasar es que siempre y, justamente la idea es que la exportación va a ayudar a viabilizar por demanda picos y magnitudes importantes. Nuestra demanda anualmente crece entre 300 y 400 megas; y la verdad es que las centrales hidroeléctricas disponibles en el país, las grandes pueden contribuir sin ningún problema con 600 megas, un solo proyecto. Lo que tendríamos es que, en un año una central entraría y tendría solo la mitad de su demanda cubierta, con esa otra mitad la podría tomar por ejemplo la exportación; por poner un solo proyecto.

Entonces, creo que sí hay la posibilidad de complementar sin ningún problema de exportación, sin necesidad de poner en riesgo el abastecimiento de la demanda, además que en el texto se ha planteado que la demanda interna tienen prioridad en el suministro.

Luego el congresista Zamudio planteó la definición del excedente no tomaba en cuenta sobre el tema de la electrificación rural: La verdad no lo toma en cuenta directamente porque el sistema de electrificación rural no está asociado normalmente al sistema eléctrico interconectado nacional, lo que se está haciendo en el caso de electrificación rural es dar cobertura rural, no a través del sistema interconectado, sino a través de sistemas o aislados o sistemas que tienen tecnología no necesariamente renovables ¿Esto a qué se refleja? El Perú tenía en año 2011 un 58% de cobertura en el área rural, el año pasado lo hemos cerrado en 78%, esperamos este año cerrarlo en 83, y la meta es al 2021 tenerlo en 99%, es decir, la ruta está más o menos encaminada en ese sentido.

Entiendo, cuando usted mencionó congresista Zamudio, sobre el tema de los argumentos del proyecto de ley, me parece que se refería usted al otro proyecto de ley que también hemos presentando, que es el de la tarifa única, no al de exportación.

El congresista Delgado mencionó el tema de los eólicos, ya comenté que aquí hay un problema con la información disponible que tiene el Banco Central de Reserva.

Son básicamente los comentarios. Agradecer a todos ustedes sus opiniones y comentarios.

El señor PRESIDENTE.— Un segundo, por favor.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Perdón, una pregunta al viceministro.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— En el sentido de que por ejemplo los que caminamos por los pueblos del Perú, y particularmente las zonas marginales, los pueblos rurales vemos que pasan cables de alta tensión, pero no se da servicio a esos pueblos; uno de ellos es Ayo, en la provincia de Castilla, el pueblo de Ayo, por el pueblo pasan cables y torres, pero no tienen servicio eléctrico; es sinceramente lamentable.

Por otro lado —y esto viene ministro a manera de reflexión— hay centrales hidroeléctricas, por ejemplo como la de Lluta, Lluclla y Angostura, que es una consecuencia planificada de la segunda etapa del Proyecto Majes. Pero también en mi región, Arequipa, pretenden causar daño ecológico donde tienen avanzada ya un expediente de una central hidroeléctrica, (8) una laguna que ha sido declara por el Ministerio de Cultura, patrimonio cultural; y en la Ley de Autocolca se señala por ley que es patrimonio natural de la humanidad y de Perú; ahí es donde el camarón se fertiliza, especies como el pejerrey y una especie en extinción que es la nutria de agua dulce.

De igual manera, señor viceministro, hay que tener esto bien presente, porque está bien que se genere energía blanca, pero está mal que se quiera variar la biodiversidad. En Ocoña, Hydro Ocoña que felizmente ya se paralizó; a 600 metros de altura, porque sabemos que el camarón desova sus larvas en el mar, pero la fertilización se hace a 800 metros de altura sobre el nivel del mar. Y últimamente en Camaná con muchas sorpresas, hay la presentación de una represa para hacer una central hidroeléctrica sobre el nivel del mar, en pleno valle arrocero [grabación defectuosa] la energía blanca de las centrales hidroeléctricas, pero está mal que se pretenda hacer en lugares donde están prohibido, en lugares donde atenta contra la ecología, el medio ambiente y los recursos naturales.

Esto le quería decir, señor viceministro, porque lo hemos conversado ya con usted, y creemos que las centrales hidroeléctricas deben construirse donde se reúnan los requisitos preestablecidos y no donde causen un daño ecológico, un daño al patrimonio cultural irreversible.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Sarmiento, ha pedido el uso de la palabra.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (GFPF).— Gracias, Presidente.

Creo que el viceministro no me ha contestado la inquietud que tengo, y la inquietud que tengo es que de acuerdo al cuadro que él nos ha ofrecido sobre el balance de oferta y demanda, nos dice que solamente ya en el 2020, la oferta que se tiene ahora, y la demanda en crecimiento, ya estaríamos en punto crítico. Yo le he preguntado cuáles son los proyectos que se tienen, porque ahora lo que acaba de exponer el congresista Tomás Zamudio, nos dice que hay proyectos que están inmersos dentro de un daño ecológico que piensan hacerle en su zona, en la zona sur, y eso va a demorar, porque usted dijo

que un proyecto hidroenergético en hidroeléctrica necesita por lo menos 5 o 6 años. Y nuestra visión ahorita estaríamos que en el 2020, después de cuatro años ya estaríamos desfasados.

Entonces, ¿cuáles son los proyectos para poder saber si es que logramos el contrato de exportación, no pongamos en peligro la demanda nacional? Entonces, ¿cuáles son esos proyectos que se tiene ya para ser realizados este año o el próximo año?, para que pueda ir acompañando ese porcentaje de seguridad que debemos de tener. Usted ha dicho que el óptimo de reserva es el 30%, y quisiéramos saber cuáles son esos proyectos que ya se tienen en estos momentos y que están desarrollándose o que ya están implementándose para poder ir cubriendo la demanda que viene en crecimiento.

El señor PRESIDENTE.— Viceministro, sus apreciaciones finales respecto a este tema.

EL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Señor congresista, en relación con lo que mencionaba el congresista Zamudio sobre el hecho de que existen una serie de líneas de transmisión que pasan cerca de centro poblados, y que eso permitiría abastecer la demanda de electricidad de estas familias; es importante mencionar lo siguiente: Las líneas de transmisión, normalmente son líneas que operan en muy alta tensión, 220, 500 kilovoltios a 1000 voltios o 220 mil voltios, y estamos hablando de que una familia en el Perú trabaja a 220 voltios, estamos hablando de 3000 veces el nivel de potencia. Entonces, no es posible bajar esa energía sin que hagamos una transformación y justamente bajemos la tensión de estos niveles al nivel que requieren las familias. Exactamente, lo que ocurre es que estamos hablando de transformar de 220 mil a 220; y eso requiero primero varios transformadores, uno solo no lo podría hacer; pero cada uno de esos transformadores cuesta tanto dinero que la verdad sería mejor ir y obsequiarle el servicio eléctrico a la familia, o sea, estamos hablando de que un transformador puede costar 20 u 30 millones de dólares, o sea solo uno. Y claro, estamos hablando de volúmenes de inversión que son muy grandes para poder bajar el servicio a esa línea. Las personas, a veces por desconocimiento de cómo funciona el sector, ven pasar la línea y dicen: "Deberían darme de aquí el servicio". Lo que ocurre es que técnicamente es imposible hacerlo, hay que transformarla, y esa transformación cuesta mucho dinero, cuesta mucho más dinero que la red que requieren ellos desarrollar, incluso poniendo una generación muy cara a nivel de diésel, por ejemplo.

Entonces, obviamente ahí lo que no podemos es basar la electrificación rural en las líneas de transmisión; por eso es que el Perú, no ahora sino hace ya muchos años, ha venido desarrollando redes de electrificación rural a nivel de distribución, partiendo básicamente de las redes existentes que se ha ido haciendo que estas crezcan.

El Perú tiene al momento el 78% de familias rurales con electrificación, o sea, a nivel nacional tenemos la cobertura del 93%, pero a nivel rural estamos en el 78%, es decir que 8 de cada 10 familias rurales tienen servicio eléctrico.

Ahora, ¿cuál es el tema? Que lo que está faltando cubrir es justamente la zona más adversa geográficamente hablando.

Recordemos también que según el censo del año 2007, el Perú tiene casi 100 mil centros poblados, de los cuales 78 mil tienen menos de 100 habitantes, es decir, estamos hablando de poblados muy dispersos y muy pequeños, pero aun así el sector eléctrico, básicamente el Estado ha llegado ahí a través de programas de electrificación rural. Lo que está ocurriendo es que lo que estamos ahora ya abordando ese 22% que está faltando, es probablemente la parte más dispersa del país; selva muy remota, sin comunicación, más que solo con transporte fluvial y de varios días además; y en el caso de nuestros Andes, lugares muy alejados con transporte muy complejo utilizando acémilas.

Entonces, obviamente plantea un reto, y es por eso que el Gobierno, desde la perspectiva de energía renovables; por eso es que se está implementando un programa de masificación de paneles fotovoltaicos que permitan atender esa demanda remota a la cual es difícil llegar, no solo llevar el equipamiento, porque el problema no es cuando uno lleva el equipamiento, se demorará una semana pero finalmente llega, el problema más serio es la operación y sobre todo el mantenimiento; o sea, en el Perú tenemos desgraciadamente muy mala experiencias de mal mantenimiento o de mal mantenimiento de equipamiento. Y entonces por eso es importante que el mantenimiento de estas infraestructuras sea la apropiada, y es en ese sentido que estamos justamente, nosotros ya en el 2014 lanzamos una subasta, hay 149 mil paneles que se van a instalar, esperemos tanto en lo que van de esta gestión del Ejecutivo, y esperemos que el próximo gobierno también lanzar las 280 conexiones domiciliarias con paneles fotovoltaicos adicionales que se requiere, que nos permitirían llegar al 2021 con un 99% de cobertura en el mundo rural, es decir, estamos hablando ya de que en cada familia va a haber un medidor de energía eléctrica.

Luego mencionó el congresista Zamudio, un proyecto hidroeléctrico, concretamente el Proyecto Laguna Azul, que es un proyecto que efectivamente se desarrolla en la localidad de Ayo, en el distrito de Ayo, en Arequipa, en la provincia de Castilla, y este es un proyecto que por la magnitud del proyecto, digamos es un proyecto que tiene bajo de 20 megas; la ley justamente plantea que los estudios de impacto ambiental, porque todos los proyectos tienen que tener un nivel de certificación ambiental, en este caso plantea la ley que los proyectos por debajo de 20 megas tienen certificación ambiental en las autoridades regionales; en este caso lo que ha ocurrido es que la autoridad regional ambiental de Arequipa ha emitido un informe favorable al igual que la autoridad regional del Agua; es decir, tanto la autoridad regional del agua, como la autoridad ambiental han emitido informes sobre el impacto ambiental que puede tener esto, este proyecto, y la utilización del agua además asociado.

En estos estudios de impacto ambiental se presentan informes sobre los impactos en la naturaleza, cuerpos de agua, aire, tierra, en este caso concreto la empresa lo que nos indica —porque eso lo ha presentado ante la autoridad regional de Arequipa— ha presentado estudios que demuestran que no hay un impacto ni en el camarón ni

en el pejerrey ni en la nutria dulce; pero en todo caso, es un tema que la autoridad regional tendrá que determinar cómo ha otorgado este permiso que, además este permiso tiene ya más de dos años otorgados.

Entiendo que, tanto el congresista como algunos líderes de Camaná y Majes cuestionan este estudio, pero en todo caso hay un espacio en el cual este estudio tendrá que ser cuestionado, que no es el del Ministerio, esto tiene unos foros ambientales en un caso y de autoridad de permisos de agua en el otro.

Y luego se mencionó el caso del Proyecto Hydro Ocoña, que efectivamente ha sido paralizado. Y justamente este es un buen caso que muestra que los proyectos tienen que -todos- tener certificación ambiental; si no tienen certificación ambiental favorable, no deben continuar. Y lo que tendrán que hacer los inversionistas es obtenerla. Afortunadamente -y esto es importante mencionar- al día de hoy, la tecnología permite resolver muy buena parte de los problemas de impacto ambiental, particularmente de las centrales hidroeléctricas, llámense impacto sea en especies marinas, en especies silvestres, o sea hoy es posible resolver esto con ductos subterráneos, con derivaciones subterráneas, es decir, ya es posible hacerlo; sin duda es más costoso, pero el que desarrolle el proyecto tendrá que hacer su evaluación de riesgo -rentabilidad, y decir: "Okey, mejorando todo esto respecto a la infraestructura que minimice o elimine el impacto ambiental, decidirá si es viable o no el proyecto".

Para nosotros es importante que los proyectos no tienen que salir porque simplemente se requiere la energía, sino que tienen que salir respetando las normas, para empezar, pero además respetando el medio ambiente. La idea de la certificación ambiental es fundamental. Entonces, creemos ahí también un tema importante.

Y lo mismo ocurre en el caso de Camaná.

Mencionó el congresista Sarmiento -disculpe, efectivamente no contesté precisamente su pregunta- usted nos preguntaba su había una oferta disponible en el futuro: Para empezar, solo le menciono, ahora en junio debe entrar un proyecto, que el Proyecto Cerro El Águila, y en agosto probablemente el proyecto Chaglla; juntos hace casi 1000 megas, es decir, en menos de seis meses el Perú tiene 1000 megas hidroeléctricos adicionales a los que tiene hoy. Y cuidado que ya tiene un nivel de reserva alto al día de hoy.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).- ¿Pero hay que pagarlos así no produzcan? ¿Sí o no?

EL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.- Por eso es importante el Proyecto de Ley de Exportación, justamente entre otras cosas.

Y también tenemos la entrada de 1320 megas más en el Nodo Energético del Sur. Adicionalmente eso hay, en total y junto con estos dos proyectos hay 59 proyectos hidroeléctricos que están actualmente en ejecución, de diversa magnitud; de forma tal que, y de hecho podemos proporcionar la información para que usted pueda tenerla sobre cada uno de ellos, y sin duda hay una oferta hidroeléctrica, actualmente diríamos en proceso de ejecución, de

inversión, pero la ventaja de un proyecto de ley como este es que va a dar justamente el marco normativo para que pueda haber más inversión y que no requiera lo que menciona el congresista Belaunde Moreyra, que no requiera que el consumidor peruano sea el que termine, el que asegure esas inversiones.

El señor PRESIDENTE.— Hay una última participación del parte del congresista Neyra Huamaní. Y con esto, digamos que el intercambio de opiniones y apreciaciones en razón a la presentación del viceministro, iría culminando.

Congresista Neyra, ha pedido una interrupción.

El señor NEYRA HUAMANÍ (GFPF).— Interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— dos interrupciones. Breves, por favor.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Brevísimos.

Señor viceministro, yo, sinceramente lo saludo y lo felicito por habernos recibido con la delegación que hemos venido desde Arequipa a hacer una justa reclamación.

El Cañón del Colca y el Cañón de Cotahuasi, que son catalogados los cañones más profundos del mundo, en esa área de influencia declarada área natural protegida, ahí se quiere hacer la Central Hidroeléctrica en Mamacocha. Y ahí se quiere hacer lo de Hydro Ocoña, Laguna Azul; o sea, ¡no puede ser! El Ministerio de Cultura ha descubierto que hay restos arqueológicos, y hay un inmenso cartel que le mostré en el vídeo con un letrero azul que dice "Área intangible; Ministerio de Cultura, Área Arqueológica". Y por ley, señor viceministro, ha sido declarado patrimonio cultural del Perú. Por lo tanto, también es intangible.

Particularmente creo que ningún miembro de esta comisión va a permitir que se altere el medio ambiente, la ecología, la vida, la biodiversidad. Que construyan pues sus centrales en lugares que no afecten a la naturaleza y en lugares que no afecten una actividad que es importante en la provincia de Camaná, provincia de Majes, (9) provincia de Ocoña, que producen el 60% de camarón en el Perú, que es justamente uno de los platos turísticos que se consumen a nivel mundial.

Y el camarón se fertiliza a 1800 metros de altura sobre el nivel del mar, se fertiliza, y en época de avenida baja hasta la orilla y ahí es donde desova, el camarón sale de las larvas y suben contra la corriente, se reproducen, por eso es que en la parte más alta el camarón es más grande. Y otras especies, como el pejerrey, la lisa, la nutria.

O sea, ese es un reclamo noble de mi población, de la región Arequipa, y creo que todos estamos dispuestos a apoyar si se pretende hacer este abuso en otra región del Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, ¿estaba en interrupción?

Congresista Angulo, que sea corta, por favor, vuestra intervención, porque ya nos hemos extendido.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Solamente una pregunta que está fuera del tema específicamente eléctrico, pero aprovecho el momento.

Se dice que había un convenio entre Perú y Bolivia para que Bolivia dote de gas a la zona sur del Perú, que ese gas iba a ser vendido a nueve soles por balón, pero resulta que Perú exigía que los balones o la garrafa de gas sean peruanas, y los bolivianos decían que sean bolivianas. Entonces por esa diferencia de criterio el Perú no tiene en este momento, la parte sur del Perú, garrafas de gas a nueve soles cada garrafa.

¿Es verdad, señor ministro o viceministro, este asunto?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Neyra, que estaba en el uso de la palabra.

El señor NEYRA HUAMANÍ (GPPF).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, para saludar al señor viceministro.

Este tema se trata netamente de electrificación rural, que toma en cuenta, señor viceministro... Yo soy coordinador de la Comisión de Energía y Minas sobre la energía rural.

He trabajado durante cuatro años, señor viceministro, con los alcaldes, para que los alcaldes informen a qué pueblos les falta energía, y cientos de alcaldes de diferentes departamentos han cumplido. Pero, ¿qué pasa? Hemos perdido credibilidad yo, como congresista, como coordinador y también el Ministerio de Energía y Minas.

Parece que no se han preocupado, está en la Dirección de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.

Nosotros hicimos las coordinaciones con ellos, con ustedes, en la oficina de Energía y Minas, pero siempre algunas observaciones, nunca terminan de observar.

Yo creo que hay que dar seriedad en este trabajo, no podemos continuar así, porque siempre nos han ofrecido para el 2014, 2015, 2016, ya estamos terminando.

Creo que usted va a tomar cartas en el asunto, señor viceministro, denos una solución. Sobre este problema de electrificación rural hay muchos pueblos de diferentes departamentos que falta energía. Hay muchos pueblos también que la energía es muy pobre, prenden un foco y el otro foco ya no prende.

Señor viceministro, el lunes 16 de mayo una reunión netamente para tratar la energía trifásica, para solucionar problemas del VRAEM. Usted sabe, señor viceministro, no sé si usted conoce el VRAEM, en el VRAEM hay mucha necesidad, mucha pobreza. Tenemos un proyecto de ley presentado y yo quisiera que solucionemos los problemas de nuestros hermanos del VRAEM. Usted está invitado.

Quisiera pedir una reunión especialmente para tratar electrificación rural en su despacho, señor viceministro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Algunas apreciaciones finales ya, y le vamos a agradecer que de manera bastante rápida, viceministro, pueda luego hacernos una presentación.

Le ruego que sea breve respecto al Proyecto 5204 de competitividad de las tarifas eléctricas residenciales, para de una vez aprovechar su presencia.

Muchas gracias.

El señor VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Solo, señor presidente, para comentar que en el caso de lo que menciona el congresista Angulo del tema del convenio entre Perú y Bolivia, quien fue autorizado a implementar comercialmente el tema fue Petroperú. Los detalles del porqué esta negociación, no ha llegado a un buen término. Yo preferiría que los explicara el presidente de Petroperú.

No es precisamente lo que menciona el congresista Angulo, hay temas de índole comercial porqué es que esto no ha logrado un buen término. Desgraciadamente aquí, y sería bueno que Petroperú explique además porqué esto ha sido así.

En relación con el proyecto de ley, que es el que crea el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial, lo que vemos aquí justamente en este gráfico es cómo ha evolucionado el nivel de electrificación rural en el Perú. Hemos tenido un importante crecimiento de la electrificación rural. En el año 94 teníamos el 10% del país a nivel rural con cobertura eléctrica, y el día de hoy tenemos el 78%. Creo que este es un importante mérito que ha tenido el país en los últimos veinte años.

La siguiente, por favor.

En términos de las inversiones en electrificación rural, lo que podemos ver es que desde el año 2009 a la fecha se han invertido aproximadamente 2190 millones de soles, que beneficia aproximadamente a 13 892 localidades y 2 481 000 habitantes. Este es un número aproximadamente como de 600 000 familias propiamente.

La siguiente, por favor.

Lo que vemos aquí es un mapa de los problemas sociales por reclamos tarifarios, que incluso, si lo actualizamos, encontraríamos que hay algunos sitios que aún todavía, incluso, han aumentado en este caso.

Lo que hay, básicamente, es que a nivel nacional hay un conjunto de centros poblados de ciudades de nivel intermedio, que reclaman porque las tarifas son distintas, efectivamente, según el modelo tarifario. Y, claro, la demanda en los centros poblados pequeños tiende a ser pequeña y, por lo tanto, las tarifas tienden a ser altas, lo cual tiene un problema claramente de un sesgo, digamos, regresivo en términos de distribución de ingreso, porque a los pobres se les está cobrando una tarifa más cara, lo cual, obviamente, resulta contraproducente.

Lo que se está planteando, esta es la evolución de...

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, por favor.

El señor VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— ... las tarifas, lo que ustedes ven aquí en azul, es la evolución de las tarifa a nivel nacional. Lo que se está planteando es una tarifa que, fuera del departamento de Lima y todos aquellos que sean más baratos que el departamento de Lima, en el resto de los departamentos implica una reducción importante de tarifas. Al día de hoy el número de usuarios que accederían a esta tarifa ajustada, sería del 45% de la demanda, es decir 2 700 000 usuarios podrían acceder a una tarifa menor de la que tienen al día de hoy. Estamos hablando del 45% de la demanda, casi la mitad del país tendría una reducción importante en sus tarifas, dependiendo de la zona podría seis, ocho, diez, quince, veinte por ciento de la reducción.

El siguiente, por favor.

Lo que se puede ver ahí justamente es la magnitud de la reducción en un grupo de ciudades, en algunas será de uno por ciento, como en el caso de Piura, y habrá otras como el caso de Huánuco Rural II, que la reducción será de 42%.

La siguiente, por favor.

El proyecto de ley, básicamente, lo que plantea es crear un mecanismo de compensación con la finalidad de asegurar la competitividad de las tarifas eléctricas residenciales.

El artículo 2° plantea que esto se aplica a personas naturales o jurídicas privadas o públicas nacionales o extranjeras que realicen actividades en el sector eléctrico y a los usuarios del servicio eléctrico residencial.

El artículo 3° plantea el mecanismo de compensación, que es crear un mecanismo de compensación que se aplica a los usuarios residenciales del servicio público de electricidad, independientemente de su ubicación geográfica y del sistema eléctrico al que pertenezcan.

Siguiente, por favor.

Cuarto. Se va a utilizar para financiar este mecanismo de compensación los saldos disponibles del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) hasta por un máximo de 180 millones de soles anuales, lo cual implica que no hay una demanda de recursos adicionales al Tesoro Público. Básicamente, este es el principal concepto planteado en el proyecto, y que los saldos que son habilitados por el administrador FISE se priorizan y aseguran las transferencias comprometidas para estos fines previstos en los numerales 5.1, 2 y 3 de la Ley 29852.

Y el Ministerio de Energía y Minas incluirá en el Programa Anual de Promociones, a que se refiere el artículo 8° de la Ley 29852, una partida destinada a cubrir las transferencias de mecanismos de compensación a la tarifa eléctrica residencial.

La siguiente, por favor.

Lo que se ve aquí, en rojo, son los ingresos del FISE más sus saldos. Si miramos esto, que está en verde, es justamente el impacto de la compensación, y lo que está abajo, que dice "ingresos FISE" son los ingresos anuales que no toman en cuenta el saldo que

al día de hoy existe. Tenemos un saldo disponible de 800 millones en este momento.

De forma tal que, si tomamos la diferencia entre la línea roja y la curva segmentada, digamos graficada en verde, lo que vemos es que este fondo tiene recursos suficientes para financiar este mecanismo de compensación.

El siguiente, por favor.

En el artículo 5° se habla de la implementación del mecanismo de compensación, va a ser básicamente a través de Osinergmin, el proceso regulatorio de Osinergmin. Va a estar orientado a reducir el cargo por energía y el cargo fijo en la tarifa BT5B y otras residenciales a nivel nacional antes de la aplicación de Fose.

La siguiente, por favor.

Mediante decreto supremo —son disposiciones complementarias refrendadas por el MEF y el Minem— se pueden modificar los parámetros de aplicación de la Ley del Fose, justamente, para adaptarla a esta tarifa única. La intención que tenemos es que este mecanismo se pueda aplicar a partir de mayo y quisiéramos por eso ser exitoso. Esto implica una importante reducción en las tarifas a los consumidores, por eso creemos importante... Bueno.

Mediante decreto supremo refrendado por el Minem y el MEF se va a aprobar el reglamento de esta ley en un plazo no mayor a 90 días. Y luego se hace una modificación al destino del fondo del Fise, básicamente, planteando que se puede también dedicar a la compensación a las empresas de distribución de electricidad por la aplicación de este mecanismo de compensación eléctrica.

Eso es, básicamente, el proyecto de ley que crea el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Si hubiese alguna consulta respecto a este Proyecto 5204, que acaba de sustentarlo el viceministro de Energía.

Sírvanse hacer uso de la palabra.

Colega Tito Valle.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, ¿usted pretende poner al voto después de estas explicaciones?

El señor PRESIDENTE.— A ver, disculpe.

Solicitemos el uso de la palabra. Estamos aprovechando la presencia del viceministro, a efecto de que pueda sustentar los dos proyectos.

Así que estamos en la etapa informativa, de exposición, de fundamentación. Luego veremos ya el tema propiamente del debate parlamentario, como se estila, de acuerdo al procedimiento parlamentario, colega Belaunde.

Colega Tito.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Gracias, presidente.

Yo quiero saludar este proyecto porque esto es también fruto de mucha exigencia de muchas regiones, donde se incluye la región

Pasco, de esa desigualdad de la zona rural cómo es que hasta este momento se paga mucho más caro que en las zonas urbanas, y lógicamente por la ubicación que le corresponde en lo que es los sectores típicos.

En el caso de Pasco tenemos un gravísimo inconveniente, dado que Osinergmin en su momento lo calificaba como sector típico III, y esto aún más encarecía los precios. Bueno, yo creo que con esto pueda compensarse.

Mi pregunta, señor viceministro, es: si bien esto va a ser financiado por el FISE, también el FISE estuvo haciendo algunos financiamientos de programas sociales, como es el caso de Bonos. ¿Esto se mantiene o ya no se mantiene? Y algunos otros recursos, usted habla de 800 millones que se tiene como reserva del FISE, esto en algún momento va a cubrir cada año 180 millones, esto pueda balancear, ¿y quiénes serían los beneficiarios?, ¿cómo es que de alguna manera se ha clasificado?

Había también una justa demanda de los lugares de las regiones productoras. ¿Si hay también alguna consideración al respecto en ellas?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Alguna otra consulta?

No habiendo ninguna otra consulta, viceministro, por favor, para absolver esas consultas.

El señor VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Sí, señor presidente.

En relación con el comentario del congresista Tito Valle sobre si está financiado el programa FISE, sí. El FISE tiene un ingreso mensual de aproximadamente 37 millones de soles, de forma tal que los 180 millones de soles anuales, que se plantean como tope, están financiados.

Pero además, como usted observa en la gráfica, podrá ver que no solamente están financiados (10) este programa, sino todos los otros que ya están agendados, justamente.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Quisiera hacer una pregunta al señor viceministro.

El señor PRESIDENTE.— A ver, por favor.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— No entiendo bien. ¿Este es un mecanismo de compensación del consumo residencial a favor del consumo rural o al revés?

El señor VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— La verdad, lo que hay aquí es una compensación geográfica, más que al tipo de consumidor. Es decir, lo que está ocurriendo es que ahora la tarifa en Lima, por ejemplo, es alrededor de 54 centavos de sol el kilowatt hora y hay ciudades que tienen tarifas que están en 78, 80, un sol veinte el kilowatt hora.

Entonces, lo que va a ocurrir es que ahora Lima va a tener su tarifa de 54 y el resto del país va a tener una tarifa única, cercana a la de Lima. No igual exactamente, pero ese es un subsidio geográfico no por consumidor. O sea, hay un subsidio al consumo existente, que es el Fose, en el cual efectivamente sí los consumidores de bajo consumo son subsidiados por los consumidores de alto consumo, en este caso es un subsidio geográfico.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos al viceministro Ricardo Pérez-Reyes por su presentación, respecto a los dos proyectos derivados del Ejecutivo: el 5201 y el 5204.

Finalmente, colega Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (GPEP).— Viceministro, de acuerdo al cuadro, que usted nos ha alcanzado, en la región de Piura solamente le toca una rebaja de menos 1.1%. ¿Nos puede explicar cómo se hace esa diferencia entre el 49 y el 1%? Porque la preocupación va a ser en mi región, que solamente se le va a descontar a Piura, Sullana y Talara uno por ciento. Quisiera saber por qué hay esa gran diferencia.

El señor VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Señor congresista...

El señor PRESIDENTE.— Perdón. Adelante, viceministro.

El señor VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Sí, señor congresista.

Lo que hemos puesto ahí es una muestra de un grupo de sistemas eléctricos del total nacional. Desgraciadamente, la gráfica no nos permitía poner todo el país.

Lo que se observa ahí es, por ejemplo, en Piura concretamente hay varios sistemas eléctricos, se le denomina sectores típicos: está el sector típico II, el sector típico III, IV, V. Lo que se ha mostrado ahí, si no recuerdo mal, es el sector típico II, que es el que está cercano a la ciudad de Piura, el área urbana.

Pero, claro, cuando miramos zonas como Chulucanas o la parte del Alto Piura, por ejemplo, las tarifas son mucho más altas y ahí la reducción va a ser mucho mayor.

Podríamos enviarle el detalle en el caso de Piura concretamente sin ningún problema.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Medina.

El señor MEDINA ORTIZ (GPEP).— Muy puntual, presidente.

Andahuaylas, presidente, ha sido el lugar donde encendió la pradera para que el Ejecutivo reaccione y proponga esta norma, que además forma parte de un acuerdo, de una acta que ha suscrito la ex Premier, y usted también estuvo allí, señor viceministro.

Pero yo veo acá el caso de Andahuaylas, únicamente, y no veo el caso de Aymaraes, no veo el caso de Chinchero, no veo el caso de Abancay, y Apurímac no es una provincia, Apurímac son siete provincias y están administrados por Electro Sur Este.

Entonces, si se aprueba una norma para Andahuaylas con beneficio de reducción de tarifas y no para Abancay, ahí vamos a tener

problemas y vamos a tener otro foco que va a prender ya no en Andahuaylas, sino en Abancay.

El señor PRESIDENTE.— Señor viceministro.

El señor VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— La respuesta es exactamente la misma que en el caso del congresista Sarmiento, señor congresista Medina, es decir lo que hemos puesto aquí es un ejemplo. Esta reducción va a ser a nivel nacional sin duda para todas las provincias y particularmente el caso de Apurímac, como usted mencionó, este proyecto de ley nace ahí. Yo fui uno de los que firmó el acta, justamente.

Lo que podemos hacer es enviarle el detalle de cada uno de los distritos, los sistemas eléctricos que hay en el caso de Apurímac para que usted pueda ver cuál sería el impacto. Aquí hemos puesto solamente a Andahuaylas porque era emblemático, vamos a decir, pero la verdad hay más sistemas eléctricos en el caso de Apurímac.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido nuevamente al viceministro Pérez-Reyes por su importante participación. Le agradecemos por su presencia.

Señores congresistas, siendo las 5 de la tarde con 32 minutos, se levanta la sesión para continuar en la siguiente sesión ordinaria.

Muchas gracias.

—A las 17:32 h, se levanta la sesión.